

RECLAMACIONES AL MINISTERIO DE JUSTICIA- TRIBUNAL CALIFICADOR

Respecto de las personas que en los listados del Cuerpo de Auxilio Judicial no aparecen ni en Aptos y tampoco en no-Aptos, nos hemos puesto en contacto con el Ministerio y nos comenta lo siguiente:

- El tribunal calificador no ha dejado ningún correo electrónico
- Las personas interesadas en hacer una reclamación lo deben hacer a través de la página web del Ministerio siguiendo los siguientes cauces:
 - 1. Ir a la página principal del Ministerio, ahí encontraran en primer lugar noticias, bajando el cursor clicar en atención a la ciudadanía.
 - 2. Dentro de atención a la ciudadanía bajar el cursor hasta llegar al formulario de contacto, rellenar todos los datos y sobretodo el correo electrónico que será donde nos contesten en 24 o 72 horas.

Esta es la única manera posible de hacer la reclamación según el Ministerio de Justicia.